

# La transformación histórica del campo: Chiapas y el artículo 27

Sergio Sarmiento

El levantamiento en Chiapas ha hecho ineludiblemente que el artículo 27 de la Constitución, reformado poco tiempo atrás, se convierta nuevamente en campo de batalla política.

Marcela Lombardo Otero, candidata presidencial del Partido Popular Socialista (PPS), afirmó en una declaración pública que lo primero que ella haría en caso de ser electa presidenta de la república, sería modificar nuevamente el artículo 27 con el fin de dar nuevo vigor a la reforma agraria.

Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), enfatizó en una entrevista realizada en el programa radiofónico "Para empezar", que él consideraba la reforma del 27 como el detonador de la rebelión del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). Los cambios en el texto del artículo constitucional, según Cárdenas, eliminaron todo vestigio de esperanza por parte de las comunidades indígenas de Chiapas de que podrían lograr justicia en sus reclamos tradicionales de tierra dentro del marco de la ley. Incluso en el seno del gobierno parecería haber cierto desencanto con las modificaciones al artículo 27. Luis Téllez, subsecretario de agricultura, fue citado en la prensa en enero afirmando que la reforma de ese artículo no había generado la inversión en el campo que se había pensado.

## Reforma y contrarreforma

No cabe duda, efectivamente, que la modificación del artículo 27 de la Constitución, que apenas entró en vigor en 1993, no ha generado una gran avalancha de capitales hacia el campo. Si alguien pensaba que esto ocurriría en unos cuantos meses, entonces puede declarar-

se el fracaso de la reforma del artículo 27. Pero antes de apresurarse a la contrarreforma, a darle marcha atrás al reloj y restablecer el estado previo del artículo constitucional, vale la pena considerar que tampoco el texto original tuvo demasiado éxito en su intento de otorgar prosperidad al campo. De hecho 75 años de vigencia no fueron suficientes para que el texto ideado por los constitucionalistas del '17 asegurara a los campesinos de México una vida digna.

El territorio mexicano ha sido transformado más de lo que se piensa por la reforma agraria del '17. En 1910, al estallar la Revolución Mexicana, el 97 por ciento del territorio del país estaba en manos de 830 hacendados. La pequeña propiedad quedaba representada por unos 500 mil rancheros que en su conjunto poseían el 2 por ciento de las tierras nacionales. Las comunidades indígenas, que junto con la Iglesia Católica fueron las principales víctimas de la desamortización de bienes de manos muertas decretada por los liberales de mediados del siglo XIX, conservaban para ese entonces sólo el 1 por ciento del territorio nacional.

## Fragmentación de la tierra

El cambio, después de 75 años de reforma agraria, es dramático en lo que hace a la estructura de propiedad de la tierra. En 1991, de conformidad con cifras del VII Censo Agropecuario, el 52 por ciento del territorio nacional, o sea 102.9 millones de hectáreas, estaba en manos de ejidos o de comunidades agrarias. Las unidades de producción rurales privadas, mientras tanto, abarcaban el 36 por ciento del territorio nacional, o sea, 70.9 millones de hectáreas. El resto de la superficie del país correspondía a las zonas urbanas y a las áreas de control público.

Según datos de ese mismo censo, en 1991 había en el país 1.3 millones de pequeños productores rurales privados. Esto significa que cada uno de ellos poseía una extensión promedio de 54.5

hectáreas. Hay buenas razones para creer, por supuesto, que estas cifras esconden casos de latifundios reales. Pero la extraordinaria concentración de la tierra que se llegó a tener en 1910 ciertamente ha desaparecido del país. El latifundio, en todo caso, es una excepción y no la regla.

La mera fragmentación de la tierra claramente no ha solucionado los problemas del campo. En parte esto es consecuencia de la dinámica de la población. No es lo mismo plantear el reparto de tierras como una solución a la pobreza rural en un país de 2 millones de kilómetros cuadrados y de 10 millones de habitantes, como lo era el México de 1910, que en uno que tiene la misma extensión pero 85 millones de personas, como sucede en el México de hoy.

Otra razón de que la parcelización de la tierra no parezca ya el camino correcto radica en el cambio en las técnicas de producción agrícola. A principios de siglo todavía podía plantearse en México una producción en propiedades pequeñas con uso intensivo de mano de obra. Pero hoy en día dicha producción es simplemente incapaz de competir ante la que se realiza en las amplias granjas modernas de otros países con un uso intensivo de maquinaria avanzada.

Pese a lo que pudiera creerse, Chiapas es uno de los estados en donde más tierra se ha repartido. Según el Censo Agropecuario, en 1991 la entidad contaba con 2,072 ejidos y comunidades agrarias. Solamente el estado de Veracruz contaba con un número superior (3,612). Los ejidos y comunidades agrarias chiapanecas controlaban un territorio de 4,063,563 hectáreas, o sea, 1,961 hectáreas cada uno. En cambio la entidad registraba en ese año 307,906 unidades de producción rural (incluyendo privadas y ejidales) en una superficie de 3,990,511 hectáreas, lo cual representaba un promedio de 13 hectáreas cada una.

Si la colectivización y la fragmentación de la tierra fueran la solución a los problemas del campo, Chiapas sería una de las entidades más prósperas de la república en lugar de ser una de las más pobres. Más que ningún otro este estado ejemplifica el fracaso de la reforma agraria.

## ¿La solución real?

Pero si el reparto agrario no es el camino a la solución de los problemas del cam-

\*Sergio Sarmiento, director editorial de Encyclopaedia Britannica Publisher, Inc. (Iberoamérica; es también columnista del diario *El Financiero*.

po, ¿cuál es el sendero correcto? Si la experiencia histórica de las grandes potencias agrarias en el mundo —como Canadá, los Estados Unidos, Argentina, Australia o Francia— tiene alguna pertinencia en nuestro país, el camino que debemos seguir nosotros también es el del incremento de la producción por hectárea.

Canadá, los Estados Unidos, Argentina y Australia se han especializado en la producción cerealera o ganadera en grandes extensiones de terreno altamente mecanizadas. Su producción por hectárea es sumamente elevada y sus granjas, pese a las fluctuaciones del mercado, mantienen una razonable prosperidad.

El caso francés es distinto. La producción agrícola gala no se fundamenta en los cereales y el ganado, sino en cultivos, como el de la vid, que no requieren extensiones de terreno tan amplias. Por ello las granjas francesas son relativamente pequeñas en sus dimensiones, pero también se hallan altamente mecanizadas.

Pese a las diferencias, hay una característica común en todos los países que han tenido éxito en sus producciones agrícolas: y es el hecho de que éstas no absorben un porcentaje muy elevado de la mano de obra nacional. En los Estados Unidos trabajaba la tierra en 1991 solamente el 2.9 por ciento de la fuerza laboral del país. En Australia la cifra llegaba al 5.2 por ciento y en Francia al 7.2 por ciento. En cambio en el México de 1990 el 22 por ciento de la población

económicamente activa trabajaba directamente en el campo, pese a producir solamente el 8.9 por ciento del producto interno bruto.

Esta realidad laboral hace surgir de inmediato voces de alerta. ¿Qué caso tiene generar productividad y prosperidad en el campo si no se puede ofrecer trabajo allí a la mayoría de los campesinos que allí viven? ¿No sería mejor buscar un esquema de desarrollo que pudiera ocupar en el campo a esc 22 por ciento de la fuerza laboral mexicana? Una reforma similar a la de los países desarrollados, ¿no llevaría simplemente a aumentar la migración a las ciudades?

lizar esta transición histórica. Las narraciones de Charles Dickens nos presentan con lujo de detalles el desquiciamiento social que tuvo lugar como consecuencia de la revolución industrial en Inglaterra. El desplazamiento fue tan brusco y doloroso que hasta la fecha sólo el 8.5 por ciento de la población británica vive en comunidades rurales.

En cambio, tanto los Estados Unidos como Francia lograron una transición más suave, al generar fuentes de trabajo en industria ligera y en servicios en zonas rurales. Pese a que solamente el 2.9 por ciento de la fuerza laboral trabaja en el campo en los Estados Unidos, la población rural del país alcanza el 24.8 por ciento del total. Y en Francia esta cifra se eleva al 25.7 por ciento.

Hay muchas formas de enfrentar la pobreza del campo mexicano y el reto surgido de la rebelión del EZLN en Chiapas. Mal haríamos, sin embargo, si tratamos de ir contracorriente de la historia enarbolando estandartes demagógicos que prometen milagros a través del reparto agrario que no han quedado avalados por 75 años de esfuerzos en este sentido. La solución real radica en entender un cambio histórico que nuestro país está enfrentando, como otros lo hicieron con anterioridad, y conducir nuestra política agropecuaria con la sabiduría que nos ofrece el conocer cuáles han sido los problemas de esa transformación en otras naciones y cuáles de estos países han logrado sortear mejor las dificultades inevitables del proceso.

**ESTRUCTURA DE LA SUPERFICIE NACIONAL**

	Millones de hectáreas	% del total
Total nacional	196.7	100
Ejidos	102.9	52
Unidades de producción rurales privadas	70.9	36
Superficie pública y urbana	22.9	12

*fuentes: VII Censo Agropecuario, 1991*

Si existiera una fórmula mágica que permitiera a México mantener una economía agrícola de uso intensivo de mano de obra sin condenar a los campesinos a la miseria, ella sería efectivamente la solución ideal. Desafortunadamente, la experiencia histórica parece cerrarnos esa puerta. La transición de una sociedad agrícola a una industrializada y de servicios parece ser un requisito para el logro de una mayor prosperidad. El propio Karl Marx reconoció esto en sus escritos. Claro que hay muchas formas de rea-